

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS



Consejería de Industria,
Energía y Minas

Verificaciones Industriales de
Andalucía, S. A.

(9)ITV ALMERIA
PARAJE LA CEPA Nº 50
(3)04230 HUERCAL DE ALMERIA
(ALMERIA)
Coordenadas geográficas: 36,8725 -2,4434

Página 1 / 2

IDENTIFICACIÓN DE LA ESTACIÓN Y DEL VEHÍCULO:

Estación: 0411 N° línea: Motos	Marca: KYMCO	Nº inspección: 11001-25-003715
Clasificación: 03 00 (5)Categoría: L1e	Tipo: CE	Tipo de inspección: Periódica
(2)Matrícula actual: C4287BWN (E)	(1)Bastidor: LC2CE0000M1000131	(3)Fecha de inspección: 29-01-2025
Fecha 1ª matriculación: 25-01-2022	Contraseña homologación: e13*168/2013*00956*00	(4)Nº Kilómetros: 10.429 Hora: 08:23 - 08:38

ALCANCE Y TRAZABILIDAD DE LA INSPECCIÓN:

CLASE Y ORDEN: (Inspección realizada conforme al R.D. 920/2017, de 23-10-2017 y R.D. 866/2010, de 02-07-2010)

Clase 00.00.00 Ordinaria periódica

Orden: 1

ÍTEMES INSPECCIONADOS SEGÚN LA SECCIÓN II DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN:

Inspector/a: 781

Puntos inspeccionados: Los que se indican al dorso

MEDICIONES EFECTUADAS DURANTE LA INSPECCIÓN:

FRENADO prueba realizada con frenómetro FRN-15881

Freno servicio	
Eje	Valor (kN)
1	0,61
2	0,62
Eficacia	69,73 %

RUIDO prueba realizada con sonómetro SON-15154 / Instrumento de medida externo

Valor ruido	Ciclo 1 (dB(A))	Ciclo 2 (dB(A))	Ciclo 3 (dB(A))	Ruido ambiente	Valor límite
79,5 dB(A)	79,5 a 3.808 rpm	73,0 a 3.714 rpm	72,9 a 3.339 rpm	58,6 dB(A)	80,0 dB(A) 3.500 rpm

VELOCIDAD ACTUACIÓN LIMITADOR VELOCIDAD CICLOMOTORES prueba realizada con velocímetro de ciclomotores VEL-15882

Valor medido	39,1 Km/h
--------------	-----------

(6)RELACIÓN DE DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN:

No se han encontrado defectos

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN:

(7)FAVORABLE

(8)Fecha de próxima inspección: 29-01-2027

Su vehículo HA SUPERADO LA INSPECCIÓN.

Debe colocar el distintivo que le entrega el inspector en el ángulo superior derecho del parabrisas. Si su vehículo carece del mismo, colóquelo en un lugar visible.

(10)OBSERVACIONES:



(9)Firma inspección: 781
Firma tarjeta ITV: 781
Tarifa: 19,76 €



CITA ITV

1 IDENTIFICACIÓN	INSPECTOR
1.1 Documentación	781
1.2 Número de bastidor	781
1.3 Placas de matrícula	781
2 ACONDICIONAMIENTO EXTERIOR, CARROCERIA Y CHASIS	
2.1 Antiemportamiento delantero	NA
2.2 Carrocería y chasis	781
2.3 Dispositivos de acoplamiento	NA
2.4 Guardabarros y dispositivo antiproyección	781
2.5 Limpia y lavaparabrisas	NA
2.6 Protecciones laterales	NA
2.7 Protección trasera	NA
2.8 Puertas y peldaños	NA
2.9 Retrovisores	781
2.10 Señales en los vehículos	NA
2.11 Soporte exterior rueda repuesto	NA
2.12 Vidrios de seguridad	NA
2.13 Elementos exclusivos de vehículos M2 y M3	NA
3 ACONDICIONAMIENTO INTERIOR	
3.1 Asientos y sus anclajes	781
3.2 Cinturones de seguridad y sus anclajes	NA
3.3 Dispositivo de retención para niños	NA
3.4 Antihielo y antivaho	NA
3.5 Antirrobo y alarma	781
3.6 Campo de visión directa	NA
3.7 Dispositivo de retención de la carga	NA
3.8 Indicador de velocidad	781
3.9 Salientes interiores	NA
3.10 Elementos exclusivos de vehículos M2 y M3	NA
3.11 Elementos exclusivos de seguridad en trenes turísticos	NA
3.12 Sistema de llamada de emergencia (eCall)	NA
4 DISPOSITIVOS DE ALUMBRADO Y SENALIZACIÓN	
4.1 Luces de cruce y carretera	781
4.2 Luces de marcha atrás	NA
4.3 Luces indicadoras de dirección	781
4.4 Señal de emergencia	NA
4.5 Luces de frenado	781
4.6 Luz de la placa de matrícula trasera	NA
4.7 Luces de posición	781
4.8 Luces antiniebla	NA
4.9 Luz de gálibo	NA
4.10 Catadióptricos	781
4.11 Alumbrado interior	NA
4.12 Avisador acústico	781
4.13 Luz de estacionamiento	NA
4.14 Señalización de apertura de puerta	NA
4.15 Señalización luminosa específica	NA
4.16 Luces de circulación diurna	NA

NA: punto que no es de aplicación al vehículo inspeccionado
y/o a la clase de inspección realizada

INFORMACIÓN DE INTERÉS

En la inspección técnica se han seguido los criterios descritos en el Manual de Procedimientos de Inspección de las Estaciones ITV, elaborado por el Ministerio de Industria. Se puede consultar en la propia Estación ITV o en la dirección web: <http://www.mintur.gob.es/>
Los defectos detectados en los vehículos pueden ser:

Defectos leves:

Defectos que no tienen un efecto significativo en la seguridad del vehículo o sobre el medio ambiente. Son defectos que deberán repararse en un plazo máximo de dos meses. No exigen una nueva inspección para comprobar que han sido subsanados, salvo que el vehículo tenga que volver a ser inspeccionado por haber sido la inspección desfavorable o negativa.

Defectos graves:

Defectos que disminuyen las condiciones de seguridad del vehículo o ponen en riesgo a otros usuarios de las vías públicas o que pueden tener un impacto sobre el medio ambiente. Son defectos que inhabilitan al vehículo para circular por las vías públicas excepto para su traslado al taller o, en su caso, para la regularización de su situación y vuelta a una Estación ITV para nueva inspección en un plazo no superior a dos meses, contados desde la primera inspección técnica desfavorable.

Defectos muy graves:

Defectos que constituyen un riesgo directo e inmediato para la seguridad vial o tienen un impacto sobre el medio ambiente. Son defectos que inhabilitan al vehículo para circular por las vías públicas. En este supuesto, el traslado del vehículo desde la estación hasta su destino se realizará por medios ajenos al propio vehículo. Una vez subsanados los defectos, se deberá presentar el vehículo a inspección en un plazo no superior a dos meses, contados desde la primera inspección negativa.

Se consideran infracciones graves NO estar al día de la inspección técnica reglamentaria o NO colocar el distintivo. Pueden ser sancionadas con una multa de 200 €.

Le informamos que todas nuestras estaciones ITV de Andalucía funcionan con cita previa, que podrá concertar a través del Código QR, de la página web www.itvcita.com o en el teléfono 959 99 99 99, donde podrá consultar, además, tarifas y horarios, así como realizar otros trámites.

RECOMENDACIONES FINALES

- Solicite nueva inspección antes de que caduque la anterior.
- No olvide que con la inspección se controla el estado de los principales elementos de seguridad activa y pasiva del vehículo.
- Vea en la inspección un medio que permite reducir el gran porcentaje de accidentes relacionados con fallos mecánicos del vehículo y disminuir las emisiones contaminantes a la atmósfera.

5 EMISIONES CONTAMINANTES	INSPECTOR
5.1 Ruido	781
5.2 Vehículos con motor encendido por chispa	NA
5.3 Vehículos con motor encendido por compresión	NA
5.4 Recopilación datos OBCFM	NA
6 FRENIOS	
6.1 Frenos de servicio	781
6.2 Freno secundario (socorro)	NA
6.3 Freno de estacionamiento	NA
6.4 Freno de inercia	NA
6.5 Dispositivo antibloqueo	NA
6.6 Dispositivo de desaceleración	NA
6.7 Pedal del dispositivo de frenado	781
6.8 Bomba de vacío o compresor y depósitos	NA
6.9 Indicador de baja presión	NA
6.10 Válvula de regulación del freno de mano	NA
6.11 Válvula de frenado	NA
6.12 Acumulador o depósito de presión	NA
6.13 Acoplamiento de los frenos de remolque	NA
6.14 Servofreno. Cilindro de mando (hidráulicos)	781
6.15 Tubos rígidos	NA
6.16 Tubos flexibles	781
6.17 Forros	781
6.18 Tambores y discos	781
6.19 Cables, varillas, palancas, conexiones	781
6.20 Cilindros del sistema de frenado	781
6.21 Válvula sensora de carga	NA
6.22 Ajustadores de tensión automáticos	NA
7 DIRECCIÓN	
7.1 Desviación de ruedas	781
7.2 Volante y columna de dirección	781
7.3 Caja de dirección	NA
7.4 Timonería y rótula	NA
7.5 Servodirección	NA
8 EJES, RUEDAS, NEUMÁTICOS Y SUSPENSIÓN	
8.1 Ejes	781
8.2 Ruedas	781
8.3 Neumáticos	781
8.4 Suspensión	781
9 MOTOR Y TRANSMISIÓN	
9.1 Estado general del motor	781
9.2 Sistema de alimentación	781
9.3 Sistema de escape	781
9.4 Transmisión	781
9.5 Vehículos que utilizan gas como carburante	NA
10 OTROS	
10.1 Transporte de mercancías peligrosas	NA
10.2 Transporte de mercancías perecederas	NA
10.3 Transporte escolar	NA
10.4 Tacógrafo	NA
10.5 Limitación de velocidad	781
10.6 Reformas no autorizadas	781